



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **2630/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-07-2024 a las 22:26 horas.



**servicio de ejecución del programa de vigilancia y control de transmisores de enfermedades, vectores artrópodos, mosquitos culícidos, garrapatas y pulgas o piojos, en el entorno de los núcleos de población del término municipal de Alcalá de Guadaíra (C-2024/035)**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 68.540,04 EUR.

→ Importe 20.733,36 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 17.135,01 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios sociales y de salud

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES618 Sevilla Alcalá de Guadaíra

→ Clasificación CPV

→ 90922000 - Servicios de control de plagas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=wkBeGleelYe2gkLQ8TeYKA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=wkBeGleelYe2gkLQ8TeYKA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=yts5hvf6K5sQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza del Duque, 1

→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

→ ES618

### Contacto

→ Teléfono +034 955796153

→ Correo Electrónico [jpabloguerrero@alcalaguadaira.org](mailto:jpabloguerrero@alcalaguadaira.org)

## Proveedor de Pliegos

- Plataforma de Contratación de Sector Público
- Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

## Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 06/09/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

- José Abascal 4
- (28003) Madrid España

## Dirección de Visita

- Plaza del Duque 1
- (41500) Alcalá de Guadaíra España

## Contacto

- Teléfono 915241242
- Correo Electrónico [licitacionE@hacienda.gob.es](mailto:licitacionE@hacienda.gob.es)

## Recepción de Ofertas

- Plataforma de Contratación de Sector Público
- Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

## Dirección Postal

- José Abascal 4
- (28003) Madrid España

## Dirección de Visita

- Plaza del Duque 1
- (41500) Alcalá de Guadaíra España

## Contacto

- Teléfono 915241242
- Correo Electrónico [licitacionE@hacienda.gob.es](mailto:licitacionE@hacienda.gob.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 06/09/2024 a las 23:59

## Otros eventos

### Apertura sobre electrónico único

- Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
- Se procederá a la apertura del sobre electrónico conteniendo la documentación reseñada al efecto en el

## Proveedor de Información adicional

- Alcalá de Guadaíra
- Sitio Web <http://www.alcaladeguadaira.es>

## Dirección Postal

- Plaza del Duque 1
- (41500) Alcalá de Guadaíra España

## Dirección de Visita

- Plaza del Duque 1
- (41500) Alcalá de Guadaíra España

## Contacto

- Teléfono 955796000
- Fax 955796148
- Correo Electrónico [sedelectronica@alcalaguadaira.org](mailto:sedelectronica@alcalaguadaira.org)

### Lugar

- Sala de Contratación

### Dirección Postal

→

Anexo II del PCAP, en relación con la documentación general y los criterios evaluables automáticamente

Plaza del Duque 1  
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

## Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : Podrán asistir a las sesiones de la Mesa de Contratación los miembros de la misma indicados en el Anexo IV del PCAP. Siendo una licitación electrónica, las sesiones no serán públicas, aunque sí sus anuncios de convocatorias y sus actas.

## Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica**: No

**Objeto del Contrato: servicio de ejecución del programa de vigilancia y control de transmisores de enfermedades, vectores artrópodos, mosquitos culícidos, garrapatas y pulgas o piojos, en el entorno de los núcleos de población del término municipal de Alcalá de Guadaíra (C-2024/035)**

→ → Descripción del procedimiento

El objeto del presente contrato, es la contratación de lo dispuesto en el Anexo II del Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial, (PMVVCV), del Acuerdo de 9 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, BOJA n.º 48 de 12/03/2021, y documento de aprobación del Plan Estratégico Andaluz para la Vigilancia y Control de Vectores Artrópodos con incidencia en Salud (PEVA), que tiene como objetivo proteger la salud y el bienestar de la población andaluza mediante medidas y actuaciones intersectoriales, destinadas a reducir la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores artrópodos, tales como garrapatas, mosquitos, pulgas o piojos, potenciando y coordinando las actuaciones de vigilancia y control en los ámbitos humano, animal y ambiental.

→ Valor estimado del contrato 68.540,04 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 20.733,36 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 17.135,01 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90922000 - Servicios de control de plagas.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

**Dirección Postal**

→ Plaza del Duque 1

→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

**Opciones y prórrogas**

→ Número máximo de prórrogas: 3

→ Prórrogas: Prorrogable por hasta tres años más, no necesariamente por periodos anuales.

→ Opciones: Las prórrogas serán obligatorias para el contratista si el Ayuntamiento le comunica su voluntad de prorrogar el contrato con al menos dos meses de antelación a la finalización del mismo.

**Condiciones de ejecución del contrato**

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Según apartado 15 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según apartado 15 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares

**Condiciones de Licitación**

→ Se utilizará el pago electrónico

**Garantía Requerida Definitiva**

→ Porcentaje 5 %

**Plazo de constitución**

→ 6 Mes(es)

## Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

### Plazo de constitución

→ 6 Mes(es)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - En los términos previstos legalmente, los licitadores deberán disponer de capacidad jurídica y de obrar. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- No prohibición para contratar - En los términos previstos legalmente, los licitadores no deberán incurrir en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el art. 71 de la LCSP.
- No estar incurrido en incompatibilidades - En los términos previstos legalmente, los licitadores no deberán incurrir en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - En los términos previstos legalmente, los licitadores deberán hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - En los términos previstos legalmente, los licitadores deberán hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y este Ayuntamiento.
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Dado que se trata de un procedimiento abierto simplificado, todos los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la fecha final de presentación de ofertas. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, de ser propuesto adjudicatario, tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación

### Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Se aplicarán los motivos de exclusión exclusivamente nacionales

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores deberán haber ejecutado servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, debiendo acreditar en cualquiera de ellos al menos un volumen ejecutado de 11.000 € IVA excluido. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, en el supuesto de resultar propuesto adjudicatario, los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) del art. 90 LCSP, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de servicios.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Los licitadores deberán disponer de un volumen anual de negocios, que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 25.000 € IVA excluido. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará, en el supuesto de resultar propuesto adjudicatario, por medio de sus

cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. No obstante, también podrá justificarse la citada solvencia económica o financiera, de acuerdo con la doctrina mantenida en la Resolución nº 635/2018 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y la nº 173/2020, del Tribunal Administrativos de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en interpretación del art. 86 LCSP, si no resulta posible a través de los medios anteriores, o cuando se trate de una empresa de nueva creación por disponer de una antigüedad inferior a 5 años, mediante el compromiso de aportación de documentación alternativa, que el órgano de contratación considere suficiente. Con independencia de lo expuesto, cuando por una razón válida el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas anteriormente, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre electrónico único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura sobre electrónico único
- **Descripción** El licitador presentará una declaración de capacidad y solvencia y su oferta evaluable automáticamente, conforme a lo indicado en el anexo II del PCAP, además de, en su caso, el resto de documentación reseñada en dicho anexo.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Oferta económica**
  - **Subtipo Criterio** : Precio
  - **Ponderación** : 100
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 100
- **Se aceptará factura electrónica**
- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

- **Se adjudicará mediante subasta electrónica**: No